



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006883

Res. 4503/2024

Montevideo, 1° de octubre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso para proveer los cargos Administrativos, grado 2 – presupuestados del escalafón “C”;

RESULTANDO: I) que se convocó a manifestar voluntades para realizar el Acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2936/2023, de fecha 07/07/2023 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboró la situación funcional actual para que cumpliera con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a diecinueve funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

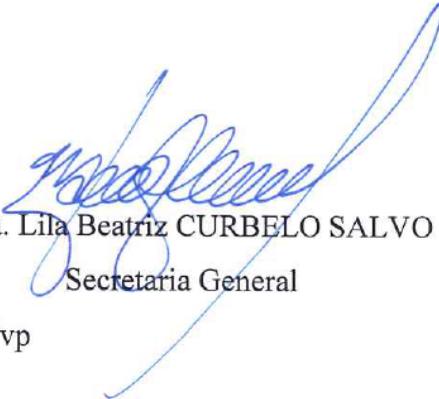
1) Designar a los funcionarios que se detallan a continuación como Administrativos del escalafón “C” grado 2, en carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.
1	AMARAL, María Victoria	4.315.602-8
2	SALA, Jeoana	4.675.206-1
3	RODRÍGUEZ, Wiliam	3.853.536-8
4	BARCIA, Mónica	3.675.316-4
5	SEGOVIA, Paula	2.004.278-3
6	LUZ, Karen	5.310.539-0
7	BONABA, Carolina	3.819.066-9

8	DÍAZ, Susana	4.237.538-0
9	GÓMEZ, Christian	5.490.423-0
10	SOCOLUIC, Pablo	4.913.675-5
11	SALVARREY, Mariana	4.533.555-7
12	MATTIAUDA, Laura	4.665.452-8
13	NAVARRO, Renata	3.864.503-4
14	ZUCCOTTI, Melisa	4.934.154-2
15	PAIVA, Claudia	4.737.889-8
16	BATISTA, Ana	4.925.382-0
17	ALDÁN, Carmen	5.020.066-2
18	TRIGUENCHU, Leticia	4.988.525-5
19	GALVAN, Luís	4.380.237-2

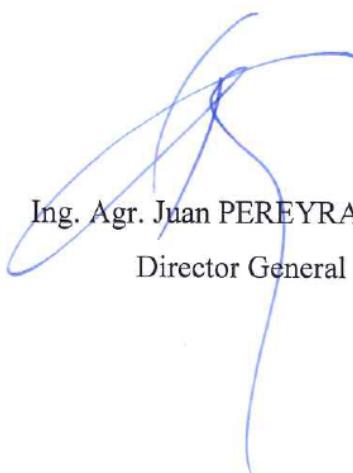
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

SS/vp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General